

SISTEMA DE PARTIDOS, FRAGMENTACIÓN DE LA COMPETENCIA Y TASAS DE REFORMA ESTATAL. UNA APROXIMACIÓN ILUSTRATIVA DESDE EL CASO ARGENTINO

*Party system fragmentation and state reform rates. An illustrative
approach from the Argentinean case*

CARLOS A. VARETTO*

Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas (CONICET), Argentina

RESUMEN

Una importante hipótesis de la ciencia política sostiene que la capacidad decisoria de un gobierno se relaciona con el grado de fragmentación de su sistema partidario. No obstante, paradójicamente, en la década de los noventa, la fragmentación del sistema de partidos argentino se incrementó al tiempo que se producían cambios fundamentales en las políticas públicas. En este marco, la investigación se plantea explorar el vínculo entre las dos dimensiones. De la indagación resulta que mediante una correcta caracterización de los sistemas partidarios es posible superar la paradoja inicial y restablecer la validez de la tesis predominante, con una enmienda: el grado de fragmentación *de los niveles gubernativos del sistema partidario* incide en la capacidad decisoria de los gobiernos.

Palabras clave: Partidos políticos; políticas públicas; multipartidismo; Argentina.

(*) El autor agradece la especial colaboración de Mario Navarro así como también los comentarios a versiones previas por parte de María Laura Tagina, Julia Rubio y Marcelo Escolar. Finalmente agradece las contribuciones de los evaluadores anónimos que fueron de gran valor para el producto aquí presentado.

ABSTRACT

An important thesis of political science argues that the decision-making capacity of a government is related to the degree of fragmentation of the party system. Paradoxically, in the early '90s the fragmentation of the Argentinean party system increased while fundamental changes in public policy were taking place. The research is aimed to explore the link between these two dimensions. The investigation results show that through a proper characterization of party systems it is possible to overcome the initial paradox and restore the validity of the prevailing thesis, with an amendment: the degree of fragmentation of governmental levels of the party system affects the decision-making capacity of the governments.

Key words: Political parties; public policies; multiparty system; Argentina.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.—II. LA RELACIÓN ENTRE FRAGMENTACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: ÓPTICA DESDE LOS SISTEMAS PARTIDARIOS Y SITUACIÓN PROBLEMÁTICA: 1. *Una hipótesis fundamental.*—2. *Una perplejidad empírica.*—3. *¿Por qué una perspectiva de pluralidad de sistema de partidos?*—III. LAS FASES DEL SISTEMA DE PARTIDO: SU MEDICIÓN Y CARACTERIZACIÓN.—IV. SISTEMA PARTIDARIO Y REFORMAS ESTRUCTURALES: 1. *Índices de reforma.*—2. *Sistemas de partidos y reformas estructurales.*—3. *«Conexión ejecutiva» y reformas estructurales.*—V. CONCLUSIONES.—VI. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza una importante hipótesis de la ciencia política: que la capacidad decisoria de un gobierno se relaciona con el grado de fragmentación de su sistema partidario (1). El estudio toma impulso a partir de una suerte de perplejidad teórica: en la década de los noventa, la fragmentación del sistema de partidos en Argentina se incrementó al tiempo que se producían cambios fundamentales en las políticas públicas.

Tomando nota de esta situación, la investigación se plantea como objetivos analizar la interacción de estas dimensiones del sistema político e ilustrar la importancia de una correcta caracterización de los sistemas partidarios para comprender de mejor manera sus implicancias sobre la capacidad de los sistemas políticos, es decir, sobre la capacidad de los sistemas para avanzar en la modificación del estado de cosas existentes.

Concretamente, el artículo sostiene que la mayor parte de los estudios contempla esta relación tomando al sistema partidario como un subsistema

(1) Se utilizarán alternamente los conceptos de «capacidad decisoria del gobierno», o «del sistema político» al solo efecto de no redundar en la exposición, sin perjuicio de reconocer que existen importantes diferencias semánticas entre ellos.

político relativamente homogéneo y centralmente caracterizado desde su rendimiento electoral. Más recientemente, la atención en la política subnacional y el abordaje multinivel de los sistemas partidarios abrió el camino a complejizar y pluralizar la noción de sistema partidario y observarla como la interacción de niveles. Esto derivó, especialmente en el caso argentino, en una profusa literatura acerca de la desnacionalización del sistema partidario. No obstante, se continúa colocando el foco mayormente en la faceta electoral del sistema partidario, ya que la mayor parte de los indicadores de nacionalización o coherencia tienen como base de cálculo los resultados electorales. El artículo propone la incorporación de la idea de una división funcional del sistema partidario, entre la arena electoral y las de gobierno.

En este marco se construyen una serie de indicadores basados en la arena electoral y en la arena parlamentaria con el fin de observarlas en relación a la capacidad decisoria del gobierno, y dilucidar si existen diferentes vinculaciones entre esta última y las diferentes arenas del sistema partidario

El artículo se organiza en cuatro partes. La primera sienta las bases teóricas y empíricas de la paradoja a la que nos proponemos dar respuesta. La segunda, presenta los indicadores y notas metodológicas con la cual se lleva adelante la indagación. En la tercera, se presentan los resultados en lo que respecta a la interrelación de las fases del sistema partidario y las tasas de reforma estatal. En la última, se da cuenta de las principales reflexiones a las que arriba la investigación.

II. LA RELACIÓN ENTRE FRAGMENTACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: ÓPTICA DESDE LOS SISTEMAS PARTIDARIOS Y SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1. *Una hipótesis fundamental*

Este artículo se inscribe en la profusa tradición de estudios que reflexionan sobre la capacidad de los sistemas políticos y sobre la cantidad de actores relevantes en los mismos —en este caso, con foco en los sistemas partidarios—. Estos estudios suscriben en su mayoría la siguiente hipótesis fundamental: una menor cantidad de actores con capacidad de incidir en una decisión permite una mejor capacidad resolutoria de las organizaciones e instituciones y, específicamente, del Estado. Se trata de una tradición de largo aliento en la ciencia política, Lijphart (2000) retrotrae los orígenes de esta tradición a los trabajos de Lawrence Lowell en 1896.

Efectivamente, la mayor parte de la bibliografía de tinte neoinstitucionalista de los últimos años asume que la multiplicación de actores con capacidad de incidir sobre el rumbo de un proceso de toma de decisiones es

contraproducente para su celeridad y eficiencia. En términos de Tsebelis (1995 y 2002), uno de los autores más influyentes al respecto, el incremento de actores de veto —entendidos como actores individuales o colectivos cuyo consentimiento es requerido para modificar el *statu quo*—, su falta de coherencia —diferencias entre los actores— y cohesión —al interior de cada actor de veto— atentan contra la posibilidad de modificación de políticas.

La hipótesis mantiene su vigencia a pesar incluso de la correcta advertencia de Lijphart. Este autor argumenta que una *mayor* cantidad de actores es favorable al funcionamiento del sistema, ya que permitiría una política más firme (con menos fluctuaciones). Es decir, ante el predominio de la noción según la cual la concentración de las decisiones en pocas manos (por ende, los sistemas de elección mayoritarios) favorece el rendimiento del sistema político (y la conducción macroeconómica), recoge la idea según la cual la gestión macroeconómica requiere una mano más *firme* que *dura* y que por lo tanto los gobiernos de representación proporcional y coalición son más indicados para esta labor, en tanto cuentan con mayor consenso.

Más recientemente, Cox y McCubbins (2001) reconcilian estas posiciones. Sugieren que no se trata de proposiciones contradictorias, sino que se refieren a dos momentos diferentes de la productividad del sistema político. Estos autores afirman que existe una especie de *trade-off* entre capacidad de modificar políticas, es decir, de actuar sobre el *statu quo*, y el compromiso en sostenerlas —es decir, que una vez modificado el rumbo, es preciso sostenerlo—. La tensión es producto de que para lo primero es preciso que existan pocos actores de veto y para lo segundo muchos (2). Así, esta argumentación implica entonces que: 1) pocos actores de veto incrementan la capacidad de tomar decisiones —modificar el *statu quo*— pero pueden afectar la predictibilidad y sostenimiento del rumbo de esas decisiones políticas; y 2) más actores de veto dificultan la capacidad de tomar decisiones, pero abonan a la estabilidad en el rumbo de esas decisiones.

Ahora bien, y más específicamente, ¿cómo propone la literatura la vinculación entre el sistema de partidos con el proceso de hechura de políticas? Un autor reconocido, Mark Jones (2005), subraya cinco características del sistema de partidos que pueden actuar afectando la capacidad del sistema político; a saber: el grado de *institucionalización* del sistema partidario (3);

(2) Para profundizar sobre este contrapunto, ver: SPILLER *et al.* (2003).

(3) Se consideran institucionalizados aquellos sistemas partidarios en los cuales los patrones de competencia interpartidaria son estables en el tiempo, los partidos están enraizados en la sociedad —en buena medida alude a la identificación ciudadanía-partidos y se induce a partir de la fidelidad del votante respecto a las etiquetas partidarias—, el grado de organicidad de las estructuras partidarias y la legitimidad de los partidos políticos y las elecciones.

el grado de *nacionalización* del sistema partidario (4); la *polarización, fragmentación y contingentes legislativos presidenciales* (5); la presencia de *clivajes partidarios* (6); la presencia de partidos *clientelares o programáticos* (7). Los puntos 1, 4 y 5 se vinculan entre sí y actúan especialmente sobre el grado universalismo/particularismo en la orientación de las políticas antes que en la capacidad decisoria (8). En cambio, la nacionalización presupone un incremento de actores (y también de particularismo) que podría afectar la capacidad de toma de decisiones políticas respecto por ejemplo a las transferencias hacia unidades subnacionales, sobre subsidios y de llevar adelante una reforma administrativa.

En lo que respecta al punto 3, el nivel de fragmentación legislativa, junto al tamaño de la coalición legislativa del presidente, son factores claves sobre la relación Ejecutivo-Legislativo, que, como apunta Jones, es posiblemente el factor más importante para la hechura de políticas públicas. Tal es así que:

«donde exista una baja fragmentación o la coalición presidencial sea lo suficientemente grande, el presidente estará en condiciones de llevar adelante de modo efectivo su agenda más allá del grado de polarización ideológica existente» [Jones 2005: 33 (9)].

Coincide de este modo con el argumento de Leiras (2010), según el cual a una mayor fragmentación en la estructura de competencia del sistema de partidos —fragmentación electoral— debería esperarse una mayor fragmentación de poder en las instancias institucionales —fragmentación legislativa— y, por

(4) Refiere a la homogeneidad de la distribución interdistrital de los partidos políticos. Un sistema partidario se encuentra nacionalizado si los partidos políticos se distribuyen de modo homogéneo a lo largo de toda su extensión y menos nacionalizado si tienden a concentrarse solo en algunos territorios.

(5) El grado de fragmentación del sistema partidario se obtiene de la observación de la cantidad de actores con presencia en el mismo —contabilizado electoralmente o por representación legislativa—, la polarización refiere a la distancia ideológica entre los actores de ese sistema. La fragmentación afecta el apoyo legislativo del presidente, lo cual es determinante para el balanceo entre los poderes ejecutivo y legislativo.

(6) Refiere a la posibilidad de la división del sistema de partidos en dimensiones estables, por ejemplo: socio-económicas (capital/trabajo), religiosas, étnico-culturales y urbano-rural.

(7) Esta característica refiere al grado en que los partidos políticos sustentan su actuación en apelaciones a logros de políticas programáticas universalizables, o si, por el contrario, se sustentan en la distribución de bienes particulares-clientelares.

(8) Por un lado, cuanto más institucionalizado el sistema de partidos se espera que sea más programático y viceversa, menos institucionalizados resulten más clientelares. Por el otro, cuanto más estables los clivajes partidarios, también se espera que sean partidos más programáticos y lo mismo en el otro sentido, menos estables los clivajes mayor tentación clientelar.

(9) Esta traducción y las subsiguientes han sido efectuadas para el presente artículo.

ende, un incremento de actores de veto y merma la capacidad decisoria del gobierno —en el sentido antes mencionado de modificación del *statu quo*.

Queda vigente entonces la intuición inicial: la comprensión de la capacidad del sistema para modificar el *statu quo* estaría vinculada a las propiedades de la competencia interpartidaria del sistema (especialmente, su grado de fragmentación). Es así que se debe esperar que sistemas partidarios con un alto grado de fragmentación en la estructura de competencia de sus sistemas partidarios se correspondan con sistemas políticos con baja capacidad de modificación del *statu quo* (o de reforma).

2. Una perplejidad empírica

Sin embargo, la constatación empírica del caso argentino arroja que el incremento en la fragmentación en la estructura de competencia del sistema de partidos no es acompañado de una disminución en la capacidad decisoria del gobierno, sino que parece acrecentarla generando desde el punto de vista teórico una situación paradójica.

Obsérvese la siguiente tabla 1, que muestra la evolución de varios índices de reforma económica y del «Número Efectivo de Partidos» para Diputados Nacionales. Se consigna el coeficiente de correlación de las series, medida que obviamente, dada la autocorrelación temporal existente en cada serie, debe ser tomada solo como indicativa. No obstante, esta dificultad metodológica, una primera pauta aparece interesante: el signo de la correlación resulta positivo, apuntando que existiría una relación directa en la que, a mayor fragmentación, mayor reforma. La excepción es en la medición de las reformas de segunda generación, como la reforma laboral, donde el coeficiente es negativo, pero prácticamente nulo.

TABLA 1. *Correlación entre Tasa de Reforma y NEP electoral para Diputado Nacional. 1983-1999*

Índice General	Reformas económicas					
	Comercial	Financiera	Cuenta de Capital	Privatización	Impuestos	Laboral
0.738	0.730	0.675	0.712	0.508	0.694	-0.004

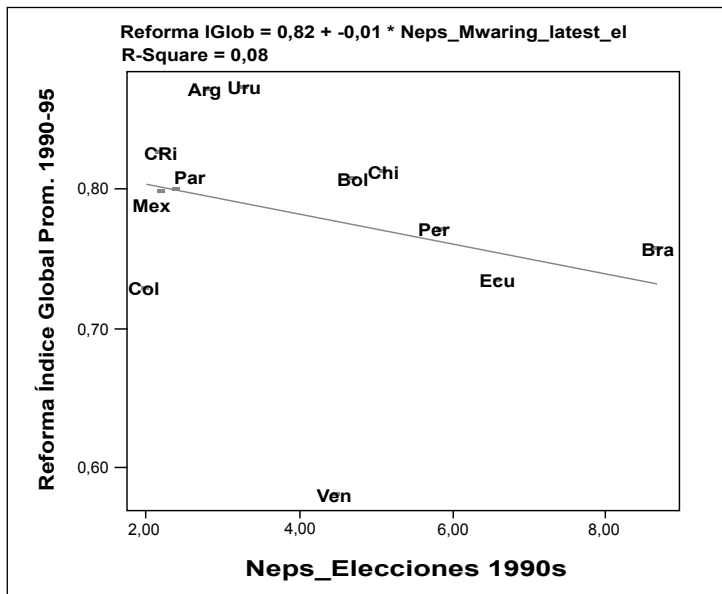
Nota. NEP Dip. Nac.: «Número Efectivo de Partidos» en la categoría eleccionaria «Diputado Nacional». Total de elecciones observadas: 9.

Fuente: Reformas Económicas, MORLEY *et al.* (1999). Reforma Laboral, LORA (2001). NEP elaboración propia con base en datos de la Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior. www.mininterior.gov.ar

La evidencia de excepciones a la expectativa teórica no resulta solo de observar el caso argentino. En buena medida, en América Latina sucede algo similar.

El gráfico siguiente muestra la relación entre el «número efectivo de partidos electorales» en las elecciones de comienzos de los años noventa con el nivel de reforma global logrado por cada país. En este caso, si bien se observa una relación en el sentido negativo que predice la teoría, la misma registra una muy baja intensidad —un valor $r = -0.01$.

GRÁFICO 1. *Correlación Tasas de Reforma y NEP electoral para Diputados Nacionales América Latina (10)*



Fuente: Reformas Económicas, MORLEY *et al.* (1999). Reforma Laboral, LORA (2001). NEP elaboración propia con base en datos de la Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior. www.mininterior.gov.ar y <http://americo.usal.es/iberoame/>

Entonces, hay aquí un problema en cuanto a la validez de la teoría. Existe una expectativa teórica que aparece contradicha por la evidencia empírica. Esta investigación sugiere que la solución a este problema emerge si se tiene

(10) Los casos incluidos son: Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay y México

presente que los sistemas de partidos no son una única entidad homogénea, sino que exhiben «múltiples y diversas fases» (11).

3. *¿Por qué una perspectiva de pluralidad de sistema de partidos?*

Tal como se ha establecido más arriba, el presente artículo se propone analizar la vinculación entre fragmentación y capacidad decisoria del gobierno, incorporando una visión de la pluralidad de sistemas partidarios y específicamente de una diferenciación funcional del sistema partidario. Para ello, en este apartado, en primer lugar, se presenta la perspectiva adoptada, y, en segundo lugar, se da cuenta del aporte de esta perspectiva sobre los estudios actuales del campo. Para cumplir con este segundo objetivo, primero se presentará sucintamente la discusión relativa al sistema partidario y la fragmentación en el caso argentino —lo que implica centralmente a los estudios acerca de la nacionalización partidaria—. Posteriormente, se trata de explicar en qué sentido la perspectiva aquí asumida es complementaria a la perspectiva del análisis multinivel.

La perspectiva de la pluralidad de los sistemas de partidos asume la posibilidad de la existencia de múltiples sistemas de partidos dentro de una misma *polity* o sistema político (12). En este marco se retoma la propuesta de Bardi y Mair (13) (2008), según la cual realizar una adecuada caracterización del sistema partidario implica: a) distinguir aquellos partidos que constituyen sistemas de aquellos que no forman parte del mismo; b) distinguir si una *polity* está asociada a un único sistema de partidos o una pluralidad de sistemas y, finalmente, c) distinguir lo que corresponde al sistema/s de partido/s de lo que corresponde a otros subsistemas.

En este sentido, el sistema de partidos puede fraccionarse de diversas maneras: el corte puede tomar forma vertical, horizontal o funcional. La lectura de una escisión vertical del sistema de partidos implica la existencia de electorados segmentados y generalmente el sistema de partidos está deter-

(11) En el camino de este artículo damos por resueltas dos cuestiones, no necesariamente obvias, pero que encuentran amplio sustento en la bibliografía: primero, estudiar los partidos políticos y sus sistemas es relevante para explicar el desempeño gubernamental —al menos en lo que respecta a innovación de políticas públicas LIPHART (1994), SCHATTSCHNEIDER (1942), solo por nombrar algunos de los más importantes—; segundo, es correcto el método de contar partidos como forma de caracterizar sistemas (BLONDEL, 1969; SARTORI, 2000; LIPHART, 2000; BARDI y MAIR, 2008; BLAU, 2008, entre otros).

(12) Tal como lo haría la literatura más clásica al respecto (DUVERGER, 1981; SARTORI, 2000).

(13) Los antecedentes pueden ser ubicados en KATZ y MAIR (1995), MAIR (1995) y BARDI (2002).

minado por una variable secundaria —lengua, etnia, religión, etc.— que se superpone a la de izquierda-derecha. Un ejemplo hipotético de este tipo de fraccionamiento tendría lugar en caso de existencia de un clivaje religioso, donde diferentes partidos constituyen sistemas competitivos al interior de cada clivaje, pero cada subsistema no se comunica entre sí. Es decir, existiría el subsistema partidario de la Religión A (con las interacciones entre los partidos A.1, A.2, etc.) y otro subsistema de la Religión B (con las respectivas interacciones entre B.1, B.2, etc.). Esta es una forma de división que no aparece como relevante en el caso argentino (14).

Una división en términos horizontales del sistema de partidos implica la existencia de diferenciación en unidades subnacionales o regionales: esto se manifiesta mediante la existencia de diferentes actores en cada uno de los niveles (nacional y subnacional) o los mismos actores pero con estrategias claramente diferenciadas (como, por ejemplo, diferentes alianzas). Esta división se corresponde con la perspectiva de análisis multinivel de los sistemas partidarios sobre la que se referirá más adelante.

Finalmente, la división funcional; entre las arenas electoral y parlamentaria (y/o gubernativa). Específicamente, esta división entiende como espa-

(14) Dado que no se retomará esta forma de división del sistema partidario conviene hacer una breve discusión aquí respecto a la ausencia de esta división en Argentina. Existe una tendencia a entender al sistema de partidos argentino como el enfrentamiento de dos grandes identidades políticas: peronismo/no peronismo (o antiperonismo). La primera ubicada alrededor de Perón y la segunda mayormente alrededor de la Unión Cívica Radical. Esta configuración habría comenzado a gestarse a partir del primer gobierno de Perón en 1946 y tomado forma definitiva a partir de su derrocamiento en 1955 mediante el golpe militar de la autodenominada «Revolución Libertadora». A partir de este evento comienza la sucesión de gobiernos que no pueden gobernar contra el peronismo pero tampoco para él, con la consecuente primacía del clivaje peronismo/antiperonismo (SIGAL y VERON, 1988). Sin embargo, la entidad articuladora de este clivaje comenzaría a ceder lugar a partir del tercer gobierno de Perón en 1973, por la rearticulación de la coalición populista y el retroceso de la coalición antiperonista, y tiene su estocada final con dos eventos que modificaron sustancialmente las bases sociales, económicas y políticas argentinas: la violenta dictadura que gobernó entre 1976 y 1983 —autodenominada Proceso de Reorganización Nacional— y la hiperinflación de 1989 (CANELO, 2005). Este último proceso habría generado las condiciones de posibilidad de un consenso de «fuga hacia adelante» (PALERMO y NOVARO 1996). Precisamente años después la ciencia política comenzó a llamar la atención acerca de la despolarización, complejización e incremento de dimensiones ordenadoras y la pérdida de centralidad del bipartidismo (ABAL MEDINA y SUÁREZ-CAO, 2002); la pérdida de estabilidad del polo peronista y especialmente no peronista del electorado (TORRE, 2003) y la crisis de representación con referencias al «voto liberado» (CHERESKY y POUSADELA, 2004) y «la política después de los partidos» (CHERESKY, 2006). La pérdida de centralidad de las identidades partidarias que articulaban el clivaje peronista –antiperonista— se ve reafirmada por datos de opinión pública: mientras que en 1984 el 73% afirmaba estar afiliado o simpatizar con algún partido político, en 2010 sólo alcanzaba el 22% (MORA Y ARAUJO, 2011).

cios diferenciales en dimensiones sobre lo que los «partidos hacen». Esta diferenciación según los autores puede manifestarse en la diferente polarización entre los partidos a nivel electoral y a nivel parlamentario, como también en la diferencia entre el número de partidos electorales y partidos parlamentarios formados después de las elecciones.

Desde esta óptica, sería posible entonces construir analíticamente tanto sistemas provinciales que posean una lógica propia y diferencial entre sí —división horizontal—, como espacios políticos donde los partidos conformen un sistema con entidad propia (electoral, presidencial, legislativo, etc.) —división funcional—. No obstante, también es preciso tener presente la lógica de interacción entre estos sistemas, comprendiéndolos más bien como fases del mismo. Se considera aquí que una de las virtudes cardinales de este enfoque viene dada porque constituye una manera inteligente de «contar» partidos políticos dentro de los sistemas, ya que, en principio, permite circunscribir de modo más preciso los alcances de la fase del sistema de partidos abordada.

En lo que refiere al estudio del sistema partidario argentino, es posible encontrar una trayectoria en la cual en un primer momento se ha ido incorporando la política subnacional como variable relevante —contra el «sesgo nacional» (15)—, en un segundo momento se incorporó el análisis partidario multinivel y solo marginalmente se incorpora la diferenciación en términos funcionales de los sistemas partidarios— constituyéndose en el campo una suerte de «sesgo electoral».

En los estudios acerca del sistema partidario en Argentina, la cuestión relativa a la fragmentación solo cobra centralidad en los albores de la crisis política de 2001 y se constituiría en una de las principales vertientes explicativas respecto de la misma y sus posteriores consecuencias. En este marco se destaca el libro compilado por Calvo y Abal Medina (2001), titulado «El federalismo electoral argentino». La obra se aboca a analizar diferentes dimensiones del sistema político —político-electoral, políticas públicas, relaciones intergubernamentales— en relación a su diseño federal y las posibles consecuencias sobre la calidad de las políticas públicas y la inestabilidad económica y política del país. A lo largo de la obra diferentes artículos destacan las distorsiones territoriales en la representación de los ciudadanos (Calvo *et al.*, 2001; Samuels y Snyder, 2001) y precisamente Gibson y Calvo (2001), llaman la atención sobre los efectos que esta característica institucional combinada con la centralidad y diferenciación de la política subnacional

(15) Refiere a la mirada que entiende a lo subnacional como mero reflejo o fenómeno subsidiario del nivel nacional. Respecto a este sesgo, revisar ESCOLAR (2011) y DOSEK y FREIDENBERG (2013).

pudo tener sobre las coaliciones legislativas que permitieron o vedaron la reforma política promercado de los años menemistas. Posteriormente, Escolar *et al.* (2002) señalan una característica definitoria de la desnacionalización del sistema partidario argentino: si bien los valores de competencia efectiva se incrementaron tanto en el orden nacional como en los provinciales, la mayor fragmentación del sistema político tiene lugar en las provincias más populosas y con mayor porcentaje de población urbana y no afectó a todas las fuerzas políticas en modo similar —siendo las bases electorales del peronismo y de algunas fuerzas provinciales las más estables. Posteriormente, aparecen dos textos centrales para esta bibliografía: Calvo y Escolar (2005) y Leiras (2007). El primero de estos trabajos utiliza el término «territorialización» para referir a un incremento de importancia de lo electoral —local sobre lo nacional— y en detrimento de lo programático. A lo largo del trabajo se dedican a mostrar un proceso de fragmentación creciente en la arena electoral nacional producto de la mayor fragmentación en las provincias centrales contrapuestas con cierta estabilidad de las provincias periféricas. Esta fragmentación resulta en gran medida de la disolución de una fuerza nacional —el radicalismo— sin la incorporación de una nueva fuerza nacional, sino que es reemplazada por una serie de actores distintivamente locales. Los autores vinculan este proceso al sistema político federal, la sobrerrepresentación de las provincias menos pobladas y las reformas electorales provinciales que tendieron a incrementar el aislamiento de las provincias respecto al proceso de fragmentación nacional —mismo rol adjudica a estas reformas Suárez-Cao (2013)—. Esto les permitiría explicar a los autores las reformas económicas incompletas, la predominancia del peronismo y la inestabilidad política de comienzos de la década del 2000. Leiras (2007) hace hincapié nuevamente en la presencia de una fragmentación desequilibrada —entre provincias centrales y periféricas— que induce la no conformación de coaliciones nacionales viables. Según el diagnóstico del autor, el sistema federal argentino se ha desequilibrado y ha perdido su punto de apoyo nacional: es decir, ha engendrando coaliciones de gobierno conformadas por actores con capital político localizado y con objetivos primordialmente de mira local.

Hasta aquí, los trabajos colocan sobre relieve la importancia de lo local y cómo las dinámicas locales pueden operar en fragmentación electoral en el nivel nacional. Sin embargo, serán los trabajos de Gibson y Suárez-Cao (2007 y 2010), Suárez-Cao y Freidenberg (2010) y Suárez-Cao (2013) los que abordarán el sistema partidario argentino con una perspectiva de análisis multinivel. Esta perspectiva implica que «los partidos pueden presentar candidatos a todos los cargos en todos los distritos en todos los niveles de competencia y coordinar sus estrategias a lo largo del territorio y en los diferentes distritos o, por el contrario, concentrar sus esfuerzos en un único cargo, en un

tipo de cargo en todos los distritos o en todos los cargos de un único distrito» (Dosek y Freidenberg, 2013: 163). Sin embargo, la perspectiva multinivel no pretende observar la homogeneidad de la distribución de los electores a lo largo del territorio, sino «el modo en que se da la interacción entre los diversos niveles en los que compiten los partidos con la intención de explorar en qué medida se encuentran coordinados o no los niveles de la competencia» (Suárez-Cao y Freidenberg, 2014).

Si bien como remarcan Dosek y Freidenberg (2013), la perspectiva multinivel puede abordar diferentes aspectos tales como las estrategias electorales y la organización interna de los partidos, la mayor parte de los estudios al respecto en Argentina se han concentrado en dar cuenta de la entidad diferenciada de los sistemas partidarios subnacionales. En este sentido, Gibson y Suárez-Cao sostienen que «un gran número de *politics* con estructuras territoriales federales están conformadas por sistemas de partidos subnacionales que contienen todos los atributos que normalmente los científicos sociales le atribuyen a un sistema» (Gibson y Suárez-Cao, 2010: 23). Estos sistemas son los que ellos denominan «sistemas de partidos federalizados» —y que Suárez-Cao y Freidenberg (2010) denominarán precisamente «sistemas de partidos multinivel»— y se caracterizan por patrones de competencia diferenciados para la competencia subnacional, las cuales a su vez poseen reglas electorales autónomas. De esta manera, el sistema de partidos nacional se vuelve uno entre tantos (en Argentina entre otros 24), pero es la interrelación entre este sistema y cada uno de los subnacionales lo que delimita los límites o fronteras de los (sub)sistemas partidarios provinciales. De esta manera, desarrollan una teoría que trata de caracterizar la coexistencia de una multiplicidad de sistemas de partidos en una única *polity*.

No obstante, se sostiene en este artículo que los sistemas partidarios no solo pueden asumir formas diferenciadas entre múltiples niveles, sino que además se pueden diferenciar según la función sobre la que interactúan. De este modo, es posible distinguir por caso el sistema de partidos a nivel electoral, del sistema de partidos a nivel gobierno. Esto implica por ejemplo que un sistema partidario fragmentado electoralmente puede coexistir con un sistema partidario concentrado a nivel parlamentario, que rivales electorales pueden ser aliados de gobierno y viceversa, que elecciones polarizadas coexistan con parlamentos de corta distancia ideológica. En este sentido, la distinción funcional no es contraria al análisis multinivel, sino complementaria. Un sistema partidario multinivel puede tener a su vez diferenciaciones funcionales al interior de los niveles y por ende afectar las relaciones entre niveles. No obstante, el presente trabajo no es un estudio multinivel —aunque está atento a su incidencia y, por ello, como se verá, incorpora la ponderación territorial en los índices de fragmentación y se incluyen indicadores de nacionalización

partidaria— sino que se trata de un estudio que aborda el plano nacional del sistema en sus divisiones funcionales.

La diferenciación funcional del sistema de partidos ha sido escasamente abordada en Argentina. Se destacan los trabajos de Malamud (2004) y Malamud y De Luca (2005). En estos trabajos se sostiene que el sistema de partidos nacional en Argentina debe ser comprendido como la interacción de cuatro niveles de vida partidaria: las tres arenas de competencia autónoma nacional —presidencial, senatorial y diputados— y la articulación de los 24 sistemas de partidos provinciales. Según los autores, el sistema presidencial posee formato bipartidista, el senatorial de partido dominante y diputados de pluralismo moderado. Los sistemas partidarios provinciales poseen prominencia de los dos partidos tradicionales. Los autores concluyen que en Argentina «el cambio electoral fue territorial y temporalmente efímero, en parte debido al sesgo mayoritario de las instituciones electorales y, en parte, a la distribución homogénea de los partidos políticos y su flexibilidad y capacidad adaptativa al cambio» (Malamud y De Luca, 2005: 13). Otro trabajo en esta clave es el que realizan Calvo y Leiras (2012), en el que se proponen distinguir entre la nacionalización electoral y la legislativa. Precisamente postulan la independencia del grado de nacionalización partidaria —medida como distribución de los electorales a través de los distritos— y el de nacionalización de los legisladores —medido mediante el modo en que los legisladores colaboran entre sí: la cofirma de proyectos legislativos. Sin embargo, arriban a la conclusión de que en Argentina la nacionalización partidaria y la legislativa son fenómenos espejados: una reducción en la nacionalización electoral fortalece la cofirma entre legisladores de la misma provincia y por lo tanto reduce la nacionalización del ámbito legislativo.

Dentro de esta última línea, la investigación aquí presentada se propone observar la existencia de diferencias funcionales en el sistema partidario y si éstas son relevantes para comprender la relación entre fragmentación del sistema partidario y capacidad decisoria del gobierno. En síntesis, el trabajo postula la existencia de una diferenciación funcional de los sistemas de partidos entre la arena electoral y la parlamentaria y gubernativa. Esta observación es relevante en tanto nos permitirá, por un lado, una manera más correcta de caracterizar y «cuantificar» al sistema de partidos argentino y, por otro lado, comprender los alcances e implicancias de cada uno de esos sistemas de partidos y su relación con las demás áreas del sistema político. De este modo se evita trasladar las características de una fase del sistema de partidos al sistema de partidos en su totalidad o al sistema político u otros subsistemas. Específicamente, entendemos que las afirmaciones del tipo «cuanto mayor fragmentación en el sistema de partidos (electoral) menor capacidad estatal para la implementación de políticas», si bien son intuitivamente correctas,

sobreestiman la homogeneidad del sistema partidario. Es en esta presunción de homogeneidad que encuentra su talón de Aquiles y pierde su eficacia para explicar el funcionamiento del sistema político.

Para poder llevar adelante la constatación acerca de la pluralidad u homogeneidad del sistema partidario, se construyen una serie de indicadores para captar cada una de las fases del sistema partidario. En la próxima sección se da cuenta de cuáles son estas fases y de qué manera son medidas.

III. LAS FASES DEL SISTEMA DE PARTIDO: SU MEDICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

Esquemáticamente, abordar la estructura de competencia del sistema de partidos implica abordar a los partidos políticos y sus interacciones, es decir, una dimensión fundamental del sistema de partidos. Asumiendo como punto de partida una noción un tanto minimalista pero analíticamente útil, se puede afirmar que los sistemas de partidos están constituidos por «los modelos de competición y cooperación entre los diferentes partidos» (Ware, 2004: 34).

El primer punto consiste en decidir qué observar en cada una de estas fases. Se opta por la fragmentación, pues permite mantenerse en el mismo terreno que las teorías que se pretenden discutir y porque se entiende, al igual que Sartori (2000), que el criterio numérico permite conocer en qué medida el poder político está fragmentado o no, y por lo tanto el número de corrientes de interacción que intervienen en el sistema. Con este fin la investigación se vale de uno de los indicadores más utilizados por la ciencia política para medir la fragmentación de los sistemas partidarios: el Número Efectivo de Partidos (NEP) (16), que fuera desarrollado por Laakso y Taagepera (1979). Si bien este indicador ha sido objeto de varias críticas (ver, especialmente, Molinar, 1991) tiene la ventaja de que resulta intuitivo y además algunas de estas críticas no se aplican al objeto de estudio aquí abordado (17). Se utilizará esta fórmula de manera estándar para la medición de las diferentes fases del sistema partidario, pues tal como afirma Blau, «no existe ninguna razón para restringir el uso del NEP a votos y bancas» (Blau, 2009: 3).

(16) La fórmula desarrollada por LAAKSO y TAAGEPERA se enuncia así:
$$N = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$

(17) Por ejemplo, siguiendo a MOLINAR (1991), estamos al tanto de que el NEP no es un indicador sensible para la búsqueda de Partidos Dominantes, pero aquí estamos analizando resultados de elecciones parlamentarias de distribución proporcional y mayormente de carácter pluripartidarias.

Resulta relativamente evidente que dos de los espacios centrales donde los partidos desarrollan sus principales actividades y orientan sus interacciones son: a) la competencia electoral, y b) la arena gubernativa —ejecutiva y parlamentaria— del sistema político.

La primera de estas fases del sistema político es relativamente transparente, se vincula con la organización de la maquinaria electoral y tiene sus puntos de visibilidad en oportunidad de la realización de elecciones. Sin embargo, a esta fase se la presenta en dos versiones: una primera estrictamente electoral, contabilizada según votos, y una segunda, según el efecto procesado institucionalmente del resultado electoral, es decir, según la distribución de bancas. Para la medida de la fragmentación electoral se propone la utilización del NEP nacional promedio ponderado. Este indicador calcula el NEP en cada distrito y luego calcula a cada provincia por su incidencia sobre el total del padrón electoral. De este modo se logra neutralizar la gran disparidad poblacional de los distritos argentinos, a la vez que se controla el efecto de la diversa y compleja nominación pluridistrital que afecta el NEP nacional —ya que las fuerzas políticas participantes no están obligadas a identificarse con la misma etiqueta.

En lo que respecta a la medición de la nacionalización, existe una amplia diversidad de índices (18). Dado que lo que se precisa es controlar si el modo en que se distribuyen los votos a los partidos políticos a lo largo del territorio tiene alguna relación específica con nuestro objeto de estudio, nos inclinamos por el índice de Jones y Mainwaring (2003). Este índice, denominado «Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos» —INSP—, que se deriva de su «Índice de Nacionalización de los Partidos» —INP—. Este se basa en una medida de igualdad de la distribución de los votos de los partidos— un coeficiente de Gini invertido (19).

(18) Dejamos de lado la variante de vínculo partidario (*Party Linkage*). Inicialmente propuesto por CHIBBER y KOLLMAN (1998) como: $D = ENP_{nat} - ENP_{avg}$ complejizada por

COX (1999) como $C = \left[\frac{ENP_{nat} - ENP_{avg}}{ENP_{nat}} \right] \cdot 100$. Otra propuesta que trabaja sobre esta versión es la de MOENIUS y KASUYA (2004) que incorpora al índice propuesto por Cox un índice

de inflación local o: $I_w = \left[\frac{ENP_{nat} - ENP_{w-avg}}{ENP_{w-avg}} \right] \cdot 100 + I_i = \left[\frac{ENP_{nat} - ENP_i}{ENP_i} \right] \cdot 100$

(19) Sus valores varían entre 1, cuando un estrato concentra todos los valores, y 0, cuando cada estrato participa con idéntica proporción en el total. El índice INP invierte el valor de coeficiente de Gini, dando valores más altos cuando más uniforme es una distribución. Derivado del INP se obtiene el «Índice de Nacionalización del Sistema de Partidos» —INSP— que es sencillamente la suma de los INP ponderados por el voto total obtenido por cada fuerza.

El método habitual para medir la fragmentación del sistema después de que han sido asignadas las bancas es a través del Número Efectivo de Partidos en bancas (NEP Bancas), utilizando la misma fórmula propuesta por Laakso y Taagepera (1979), pero recurriendo como base de cálculo al porcentaje de escaños obtenidos por cada partido —en vez del porcentaje de votos—. Se estima el NEP bancas como el valor ponderado por participación del distrito en la Cámara de Diputados con el fin de neutralizar la alta disparidad de las magnitudes de distrito.

La segunda fase es un tanto más compleja y requiere algunas precisiones respecto a las opciones elegidas para su abordaje. La fase gubernativa en la cual influyen decisivamente los partidos políticos podría referir al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo, aquí se observa solo esta última fase: solapando arena gubernativa a fase parlamentaria. Los partidos políticos en el régimen político presidencialista argentino pueden obtener cargos electivos ejecutivos y legislativos. Si bien los primeros son posiblemente los más importantes —en términos de dotación de recursos económicos y simbólicos—, los segundos pueden ser los únicos disponibles para el partido o los partidos en la oposición en la arena nacional (20). En palabras de Mustapic, para la oposición el parlamento «es el espacio que le está reservado a diferencia del partido en el gobierno que posee, además, los recursos del poder ejecutivo» (Mustapic, 1986: 20). Se deja explícitamente de lado aquí otros espacios de ejercicio de la oposición, como lo son la arena social y la opinión pública (ver, Dahl, 1975), relevantes y por demás interesantes, pero que exceden los alcances propuestos por nuestro trabajo.

A esta fase del sistema del sistema partidario se la presenta en dos formas: la primera corresponde al momento donde los partidos y los legisladores electos se coordinan en grupos al interior conformando los bloques que integran la Cámara de Diputados, y la segunda la manera en que los diputados se comportan efectivamente mediante sus posicionamientos en las votaciones al interior del recinto.

La primera refiere al NEP de bloques que devuelve el grado de fragmentación efectivo a nivel legislativo, tomando como base del cálculo de NEP el porcentaje que cada bloque representa en la Cámara de Diputados. Es preciso tener presente que una vez que los diputados ingresan a la Cámara de

(20) Vale aclarar que por únicos disponibles referimos a únicos avalados por reconocimiento institucional e involucrados de modo más o menos rutinario en la generación y procesamiento de políticas del gobierno nacional. Asimismo, dejamos de lado, en pos de acotar la investigación, el hecho de que la oposición podría contar con otros cargos electivos ejecutivos en los restantes niveles de gobierno: provincial y municipal. Sin negar, no obstante, la incidencia nacional que puede tener la ocupación de dichos espacios.

Diputados de la Nación se incorporan a bloques que pueden ser preexistentes —ya que las renovaciones de la cámara son parciales— o crear nuevos.

La segunda variante tiene en cuenta la posibilidad de que la relación entre el comportamiento individual de los legisladores y el de los bloques no necesariamente sea idéntica. Es posible que los bloques/partidos legislativos tomen desde sus cúpulas decisiones que no sean observadas por sus miembros, diferenciando así lo que sería el comportamiento de los bloques y el comportamiento efectivo de los miembros de la cámara. Por el otro lado, y más importante aun que lo anterior, es posible que los bloques tomen una misma posición respecto a una votación en la cámara, generando de este modo una reducción en la fragmentación de la fase parlamentaria (21).

Para ello se elaboró un indicador original, denominado «NEP Voto Legislativo» (NEPVL) que contempla el comportamiento legislativo como la suma de las decisiones de los legisladores en las votaciones nominales (22). El indicador NEPVL se construye con las votaciones individuales de los legisladores en votaciones nominales dentro del recinto, y dentro de ellas las que corresponden a proyectos de ley y de resolución (23).

(21) Tal vez un ejemplo ayude a graficar la cuestión: imaginemos que existen cuatro bloques legislativos, llamémosles «A», «B», «C» y «D», que se reparten las bancas en proporciones iguales (25% cada uno). Si calculamos el NEP de Bloques el valor de la fragmentación sería de 4. Ahora, imaginemos que en el año tienen lugar tres votaciones y en todas ellas «A» y «B» se manifiestan a favor de la iniciativa y «C» y «D» en contra: el resultado es que la decisión legislativa solo se vio fragmentada entre dos opciones y no cuatro como se presumía a partir del NEP Bloques.

(22) Las votaciones de la Cámara pueden ser nominales, mecánicas o por signos. Las del primer tipo consiguen el nombre de todos los miembros de la Cámara y su opción. Las segundas revisten carácter numérico, es decir, simplemente indican el resultado final de la votación.

(23) Dejando fuera aquellas votaciones nominales de tipo reglamentarias y mociones de orden. Por otra parte, cabe aclarar que su uso fue relativamente poco frecuente hasta 2006, donde se modifica el reglamento. Si bien la exigencia para la solicitud de votación nominal era baja, su uso era de lo más infrecuente. Por ejemplo, en el año 2003 la Cámara de Diputados aprobó en general 158 proyectos de ley, de los cuales solo 11 se votaron nominalmente: En cuatro de estas 11 votaciones nominales se trataba de una insistencia de la Cámara frente a un veto del ejecutivo. En este caso, la Constitución Nacional exige que las votaciones sean nominales, por lo tanto sólo en siete casos se votó nominalmente un proyecto de ley en general fuera de la exigencia constitucional (ADC, 2004). Es posible, que estos casos fueran aquellos más polémicos, en los que los jefes de bloques trataban de asegurarse el alineamiento de sus compañeros de bancada. Nuestra base contiene todos los resultados para los periodos comprendidos entre 1983 y 2010. Esto fue posible ya que todas las actas del periodo se encuentran disponibles en la página web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN). Para poder abordar el periodo de modo completo incorporamos a nuestra base la plataforma de datos publicada en la página web del Dr. John Carey, base que es producto del

El punto de partida de la construcción del índice NEPVL es que en cada votación dentro del recinto parlamentario los diputados pueden optar por votar de manera afirmativa, negativa o abstenerse. De esta manera permite observar la fragmentación del recinto entre tres opciones, lo que constituye el NEPVL en un sentido estrecho.

Sin embargo, adicionalmente, como afirma Jones (2001), los legisladores en algunas ocasiones para evitar enfrentamientos explícitos con el bloque eligen retirarse de la Cámara, como una velada forma de indisciplina. Por otra parte, en muchas ocasiones el descontento con el tratamiento de una ley es manifestado retirándose del recinto como forma de deslegitimar el acto legislativo. Para captar, al menos tangencialmente, a quienes prefieren retirarse del recinto antes que expresar su votación individual, se recurre a la comparación del listado de votantes con el listado de asistencia del día en cuestión. Estos legisladores constituyen la categoría «presente no votante» (24). Contemplando estas cuatro posibilidades se construye el indicador NEPVL_{pnv}, tomando como base el porcentaje de legisladores por cada una de las opciones antes mencionadas (25).

En lo que sigue se presentan cada una de estas fases del sistema partidario, el modo de estimar la fragmentación correspondiente y una breve caracterización de sus propiedades y tendencias.

trabajo del Dr. Eduardo Alemán, y constituye una fuente complementaria de suma utilidad para nuestra investigación. Estas bases contienen todas votaciones nominales correspondientes a Proyectos de Ley realizadas entre 1984 y 1997.

(24) Para ninguna de las dos variantes de NEPVL se computa la ausencia como opción, ya que la posibilidad de inferir la verdadera causa de una ausencia es mucho más remota que la inferencia acerca de la intención de ausentarse del recinto de los PNV.

(25) Cualquier lectura atenta a la presentación realizada hasta aquí sobre NEPVL podrá observarnos que este indicador genera valores naturalmente constreñidos —el límite máximo de partidos es tres y cuatro— mientras que, por ejemplo, en NEP electorales podría asumir casi cualquier valor. Esto no constituye una objeción para la observación del comportamiento de cada NEPVL pero sí constituye una advertencia acerca de que se deberán tomar recaudos para colocar en perspectiva comparada respecto al resto de los indicadores construidos para esta u otra investigación. Por ello cualquier comparación deberá ser en relación a una versión normalizada de la serie —mediante algunos de los métodos que presentaremos más adelante, como Zscore, Variación Porcentual y Absoluta— y no respecto al valor absoluto.

Asimismo, vale tener presente que esta cualidad de constreñir el «número» de fracciones posibles no solo está presente en nuestro indicador NEPVL, sino que es posible ubicarla en otras formas de NEP utilizadas reiteradamente (y, en general, acriticamente) en la literatura, como el indicador NEP Bancas. Esto ocurre debido a que la magnitud del distrito también condiciona la cantidad de partidos posibles.

TABLA 2. *Síntesis de los indicadores para la medición de las fases del sistema partidario*

Fase del Sistema Partidario	Índice	Fórmula (26)	Base de cálculo
Electoral	Número Efectivo de Partidos Electorales (ponderado).	$N = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$	Porcentaje de votos obtenidos por todos los partidos que se presentaron a elección. En nuestro análisis será sobre un promedio del NEP por distrito ponderado según el peso del distrito en el padrón electoral.
	Número Efectivo de Partidos en Bancas (ponderado).		Porcentaje de bancas obtenidas por todos los partidos que se presentaron a elección. En nuestro análisis será sobre un promedio del NEP por distrito ponderado según el peso del distrito en la distribución de bancas para la Cámara de Diputados.
Parlamentaria	Número Efectivo de Partidos en Bloques.		Porcentaje que representa cada bloque en relación al total de legisladores de la cámara.
	Número Efectivo de Partidos en Votaciones Legislativas (NEPVL).		Porcentaje que representa cada grupo de legisladores que toma una posición en votación nominal en relación al total de legisladores de la cámara. Las opciones posibles de posicionamiento son: afirmativo, negativo y abstención.
	Número Efectivo de Partidos en Votaciones Legislativas incluido Presentes no Votantes (NEPVLpnv).		Porcentaje que representa cada grupo de legisladores que toma una posición en votación nominal en relación al total de legisladores de la cámara. Las opciones posibles de posicionamiento son: afirmativo, negativo, abstención y «presente no votante».

Fuente: Elaboración propia.

(26) Como ya se indicó: la fórmula es la misma para todos los indicadores.

IV. SISTEMA PARTIDARIO Y REFORMAS ESTRUCTURALES

Se ha sostenido que el sistema de partidos argentino se encontraría mejor caracterizado como una multiplicidad de sistemas de partidos que como único sistema homogéneo e integrado.

En la tabla 3 se presenta de manera sintética la correlación de la variación porcentual de todos los indicadores de fragmentación trabajados. Si se observa la secuencia de correlaciones de cada uno de los indicadores se encuentran valores de significancia generalmente baja —salvo de los dos NEPs contabilizados en votos entre sí.

TABLA 3. *Correlación de la variación porcentual para todos los NEPS. Diputados Nacionales (1983-2011)*

	NEP Interprovincial	NEP Ponderado	NEP Bancas	NEP bloques	NEPVL
NEP Ponderado	0,89				
NEP Bancas	0,64	0,75			
NEP bloques	-0,25	-0,16	-0,05		
NEPVL	-0,04	0,13	0,10	0,07	
NEPVLpnv	0,22	0,22	0,21	-0,41	0,45

Fuente: Elaboración propia con datos de CALVO y ESCOLAR (2005), MOLINELLI *et al.* (1999), ZELAZNIK (2010), la Dirección Nacional Electoral y la Dirección de Información Parlamentaria. www.hcdn.gov.ar

Nota: Total de casos observados: 15 elecciones.

Esta ausencia de simetría y eslabonamiento entre las fases abona la hipótesis que indica la existencia de una pluralidad de sistemas partidarios, con una escisión entre la fase electoral y la legislativa. Se confirma entonces que el sistema de partidos argentino ha de ser leído al menos como uno con dos arenas de funcionamiento: una electoral y otra parlamentaria.

En la primera sección se mostró que, al menos inicialmente, la postulación teórica que vincula el fenómeno de la fragmentación del sistema partidario e incapacidad de decisión del sistema político no poseía correlato empírico, sino que, más bien, lo que se observaba era una relación contraria a lo esperado: a mayor cantidad de partidos (electorales) mayor capacidad de reforma. Aquí se sostiene que esta inconsistencia no se debe a un mal punto de partida teórico sino a un problema de medición: no se está observando la interrelación de la capacidad estatal de generar reformas y la fase del sistema de partidos adecuado.

Ahora parece conveniente dilucidar la relación de cada una de estas fases con la capacidad de reforma del sistema político. Para ello se observará

la correlación entre las tasas de reforma del sistema argentino y las series de NEP, tanto en su faceta electoral como en la parlamentaria. De este modo esperamos ilustrar elocuentemente la riqueza analítica de la contabilización de sistemas de partido y no solo de un sistema de partidos.

1. *Índices de reforma*

Existen en la bibliografía especializada, al menos, dos fuentes de interés en términos de tasas de reforma: el índice desarrollado por Morley *et al.* (1999) y el elaborado por Lora (1997 y 2001).

Nos inclinaremos por la utilización del segundo en razón de que si bien los dos índices son estimados de manera similar y presentan valores análogos, el índice de Lora posee mayor actualidad. Ambos índices se proponen cuantificar el grado de neutralidad o intervención estatal en el área a medir y no el resultado de las políticas del área. Un índice de valores altos implica alta intervención estatal y valores bajos de liberalización (27).

2. *Sistemas de partidos y reformas estructurales*

A lo largo de esta sección se presentan y analizan los resultados de las correlaciones entre los índices de reforma con los indicadores de fragmentación correspondientes a cada una de las fases del sistema partidario presentados más arriba. Debido a que se postula la existencia de dos momentos o fases del sistema partidario, una electoral y la otra parlamentaria, se presenta la correlación de cada una de estas fases de modo detallado por separado.

Antes de presentar los resultados cabe una breve advertencia metodológica. La exposición de la correlación entre los indicadores se realiza sobre

(27) Los indicadores de reforma utilizados por LORA (2001): a) Área de Comercio: está construido por el promedio y dispersión de los aranceles (incluidas las sobretasas); b) Área de finanzas: representa el resultado del promedio entre un coeficientes de reservas, un indicador de libertad de tasas de interés y un indicador de calidad de la regulación prudencial; c) Área Impositiva: combina la tasa marginal máxima de tributación del ingreso, la tasa marginal máxima de tributación del ingreso de las personas, la productividad de los impuestos al ingreso, la tasa básica del impuesto al valor agregado y la productividad del impuesto al valor agregado; d) Privatización: es el cálculo de los montos de privatización acumulados a cada año expresados como proporción del PIB en dólares corrientes de dicho año; e) Área Legislación Laboral: combinación de flexibilidad de la legislación sobre contratación; el costo esperado de despedir a un trabajador; flexibilidad de la jornada, y el costo de las contribuciones a la seguridad social, y, finalmente, f) Índice General de Reformas Estructurales: es un promedio simple de los índices de políticas de las cinco áreas ya detalladas.

series corregidas según mínimos cuadrados. De este modo se superan las limitaciones que supondrían una correlación simple entre los valores de los indicadores o de una variación absoluta de los mismos. En el primer caso, no parece útil tanto por razones teóricas como técnicas. En un sentido técnico, al observar la relación de dos valores estandarizados es posible que ambos se encuentren marcados por el empuje de una tendencia que es externa a la relación estricta entre ambos indicadores. Por otro lado, si esta observación bastara la afirmación teórica sería simplemente «los periodos donde la tendencia de la tasa de reforma se encuentra elevada tiende a coincidir con los periodos en que la fragmentación del sistema de partidos también se encuentra en expansión». De este modo no se estaría constatando la siguiente hipótesis: «una mayor fragmentación del sistema partidario es afín con una mayor tasa de reforma». Para esto último se necesita evaluar los movimientos de las series y no las posiciones respecto a su propia media. Entonces, se podría resolver en base a los movimientos de las series testeando la correlación de la variación absoluta. Sin embargo, este ejercicio tampoco resulta del todo adecuado. La variación absoluta es una medida muy exigente, puesto que evalúa «reacciones»; más precisamente, dado cuánto impulso, cuántas reacciones se producen (28).

Con todo, se propone como forma más fértil trabajar los indicadores de otra manera: la diferenciación de la serie corregida por la tendencia —*detrending*—, es decir, mediante la sustracción de la línea de mejor ajuste (mínimos cuadrados) a partir de los datos. Esta operación permite centrar el análisis en las fluctuaciones de los datos diferenciando así el componente cíclico del tendencial.

1. La fase electoral del sistema de partidos y la tasa de reforma

A partir de las precauciones metodológicas detalladas, se presenta la correlación de las tasas de reforma y los indicadores correspondientes a las diferentes fases del sistema partidario: el NEP electoral, el Índice de Nacionalización Partidaria (INSP) y el NEP Bancas.

TABLA 4. *Correlación Tasas de Reforma de Lora y NEPs de índole electoral. Diferenciación de la serie corregida por tendencia (1985-1999)*

	Ref. Estructurales	Comercial	Financiero	Tributario	Privatizaciones	Laboral
NEP						
Ponderado	0,381	0,720	0,816	0,724	-0,090	0,068

(28) Ver: JANOSKY e ISAAC (1994): 34.

	Ref. Estructurales	Comercial	Financiero	Tributario	Privatizaciones	Laboral
NEP Bancas	0,225	0,485	0,051	0,083	0,522	0,418
INSP	-0,552	-0,527	-0,824	-0,643	0,212	-0,045

Fuente: Elaboración propia con datos de LORA (2001), CALVO y ESCOLAR (2005) y la Dirección Nacional Electoral.

Nota: Total de casos observados: 8 elecciones.

Los indicadores del subsistema electoral demuestran un comportamiento disfuncional a la teoría: al incremento de la fragmentación del sistema partidario (y la disminución en el grado de nacionalización) le sigue un incremento de la tasa de reforma —y lo mismo puede decirse en sentido inverso—. Incluso en algunas áreas alcanzan valores positivos realmente significativos, como es el caso del NEP electoral en relación a las áreas comercial, tributaria y financiera (0,72 en las dos primeras y 0,82 en la última).

En definitiva, la medición de las variaciones de los indicadores niega la posibilidad de que la fluctuación de las tasas de reforma se explique por la fase electoral del sistema partidario, ya sea contabilizada en votos o en bancas, salvo que se considerara propicio para la reforma la fragmentación.

2. La fase legislativa del sistema de partidos y la tasa de reforma

En el presente apartado se aborda la relación de la tasa de reforma respecto a la fase legislativa. Una vez estimada la correlación entre los indicadores, se corrobora que funcionan de manera más acorde al modo como es señalado por la teoría: a medida que se reduce la fragmentación se incrementa la tasa de reforma, y viceversa, un incremento de la fragmentación genera un retroceso en la tasa de reforma.

TABLA 5. *Correlación Tasas de Reforma de Lora y NEPs de índole legislativo. Series corregidas por tendencia (1985-1999)*

	Ref. Estructurales	Comercial	Financiero	Tributario	Privatizaciones	Laboral
NEPVL	-0,246	-0,340	-0,013	-0,048	-0,497	-0,043
NEPVLpnv	-0,142	0,105	0,111	-0,216	-0,043	-0,012
NEP Bloques	-0,626	-0,540	-0,660	-0,435	-0,474	0,006

Fuente: elaboración propia en base a LORA (2001), MOLINELLI *et al.* (1999), ZELAZNIK (2010) y la Dirección de Información Parlamentaria. www.hcdn.gov.ar

Nota: Total de casos observados: 8 elecciones.

En el caso del NEP bloques demuestra un alto poder explicativo, una correlación inversa superior a 0,6 en relación al índice general y superiores a 0,4 en relación a cada una de las áreas en particular, con la única excepción de la laboral, con la cual el grado de correlación no es significativo. De los indicadores de voto legislativo funciona más acorde a lo esperado el NEPVL, con una correlación negativa superior a 0,25 respecto al índice general y negativas de variada intensidad respecto a cada área. El NEPVL_{pnv}, si bien tiene correlación negativa de 0,14 en relación a la general, tiende a observar correlación de baja significación con cada una de las áreas (incluso positivas en algunos casos).

En síntesis, las tasas de reforma se comportan de manera coherente con la teoría respecto a los indicadores del subsistema legislativo del sistema partidario. Esta correlación es consistente y relativamente robusta: puesto que se manifiesta en la correlación de las series corregidas por sustracción de tendencia, pero también presenta indicios promisorios respecto a la medida más exigente de variación absoluta (entre $-0,03$ y $-0,212$, según el indicador utilizado). Dentro de los indicadores de la fase legislativa el NEP Bloques es el que mejor explica las modificaciones y movimientos de las tasas de reforma.

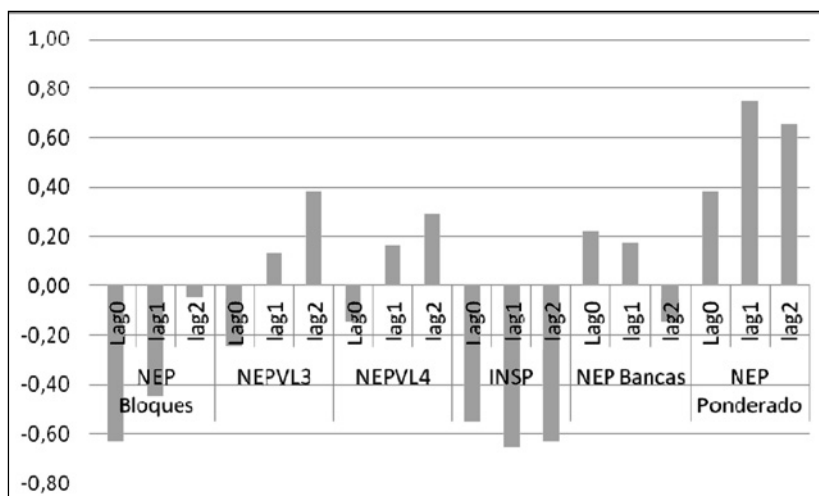
3. Tasas de reforma y fragmentación: la posibilidad de un efecto diferido

En los apartados anteriores se colocó en perspectiva a las tasas de reforma y a los indicadores de fragmentación de cada una de las fases del sistema partidario como si ocurriesen de modo simultáneo. Ahora imaginemos que el efecto de las variables del sistema de partidos puede desplazarse temporalmente, así por ejemplo una modificación del grado de fragmentación en bancas del sistema partidario en 1985 puede impactar uno o dos años después en la tasa de reforma.

Para evaluar esta posibilidad se presenta la evolución de la correlación de los valores sin tendencia de los NEPS respecto al índice general de reformas estructurales.

De los resultados obtenidos y observables en la gráfica se puede inferir que los NEPs del sistema parlamentario —NEPVL y NEP Bloques— tienen su mayor impacto en simultaneidad y luego decrece. Incluso para el caso de los NEPVL el valor se torna positivo si correlacionamos con un intervalo de un año de desfasaje.

GRÁFICO 2. *Correlación series corregidas por su tendencia. NEPS e Índice General de Reforma Estructural de Lora (1985-1999)*



Fuente: Elaboración propia con base en LORA (2001), CALVO y ESCOLAR (2005), MOLINELLI *et al.* (1999), ZELAZNIK (2010), la Dirección Nacional Electoral y la Dirección de Información Parlamentaria. www.hcdn.gov.ar

Nota: Total de casos observados: 8 elecciones.

Ahora bien, en lo que respecta al NEP en Bancas se observa que arroja un resultado en el sentido esperado —negativo o inverso— con un desfase de dos años. Si bien la correlación se encuentra aún en valores de baja significancia, $-0,14$, no deja de ser la indicación de un efecto del sistema de partidos electoral sobre el comportamiento del sistema político y la capacidad de reforma. Nuevamente, se confirma que el NEP en votos —promedio ponderado— y el INSP no impactan en el sentido esperado sobre las tasas de reforma en ninguno de los casos. Los valores que arroja se mantienen positivos y elevados.

De todo lo anterior se desprende que las tasas de reforma —como un indicador aproximado de la capacidad del Estado para modificar el *status quo*— se ven impactadas principalmente por la fase legislativa del sistema de partido, mayormente por la conformación de bloques pero también por el modo en que se agrupan los legisladores al momento de votar. Sin embargo, el impacto de la arena electoral no está totalmente ausente, sino que se manifiesta con cierto desplazamiento en el tiempo —dos años— y ya convertido por las reglas electorales a bancas.

Queda así ilustrada la utilidad analítica del abordaje en términos de pluralidad de sistemas partidarios: desde una perspectiva de sistema de partidos unificado o comprimido por el sistema electoral hubiese correspondido rechazar la vinculación entre fragmentación del sistema partidario y capacidad decisoria o de modificar el *status quo* del sistema político. Sin embargo, al analizar todas las fases del sistema partidario —y no suponer que una deriva de la otra— se ha podido encontrar el vínculo entre ambos sub sistemas del sistema político. El grado de fragmentación del sistema partidario en su fase parlamentaria se encuentra fuertemente vinculado a la capacidad decisoria del sistema político manifiesta en su correlación positiva con la tasa de reforma. A la vez, la constatación de una correlación —aunque baja y diferida— entre la fase electoral comprimida por el sistema electoral —NEPBancas— y las tasas de reforma muestra adicionalmente, que las fases no son absolutamente independientes, sino que son diferentes pero interconectadas.

3. «Conexión ejecutiva» y reformas estructurales

Ahora bien, si es cierto que existe impacto del sistema de partidos —especialmente en su faceta legislativa— no se pretende que esta sea la explicación única de su variación. Más aún, no se pretende explicar acabadamente el movimiento de las tasas de reforma, sino ilustrar por su intermedio la utilidad de una comprensión del sistema partidario como múltiples sistemas de partidos.

Sin embargo, es menester corroborar la relación de este fenómeno político con relación a, al menos, la otra arena fundamental para vertebrar el sistema político y al sistema de partidos en regímenes presidenciales como el argentino: el Poder Ejecutivo o simplemente, el Presidente. Es posible avizorar que la gobernabilidad del sistema político sucede en la medida en que, especialmente en sede legislativa, la heterogeneidad electoral se reduce y emergen coaliciones amplias y disciplinadas. En otros términos, la fragmentación partidario-electoral puede convivir con un número mucho menor de partidos legislativos cohesionados, cuya formación y estabilidad parece depender de un elemento crucial, el que, en la literatura se ha denominado, la «conexión ejecutiva» (Amorim Neto y Santos, 2001).

Se plantea en este punto evaluar el impacto de la situación del presidente en el grado de fragmentación del subsistema parlamentario del sistema partidario, para lo cual se utiliza como indicador *proxy* la popularidad del presidente. La popularidad es un indicador aproximado de la fortaleza de este actor para poder influenciar y controlar el entorno político: un presidente con gran capacidad electoral es un actor que será menos desafiado, en tanto

que un presidente sin popularidad se espera que sea considerado débil por sus pares. En este sentido, existen algunos trabajos previos que vinculan la actuación de la Cámara a la situación del presidente en la opinión pública (Calvo, 2007)

En este marco, se estima la correlación entre las series corregidas por tendencia de la fase parlamentaria (bloques y votaciones legislativas) respecto a la popularidad presidencial (29). Siguiendo la expectativa de la *conexión ejecutiva* el resultado esperado es una correlación de tipo inverso —es decir, de signo negativo— entre los indicadores de fragmentación de la fase parlamentaria y el índice de popularidad presidencial. Es decir, a medida que el presidente es más «fuerte» o «popular» incrementa su capacidad de estabilizar y concentrar las disputas parlamentarias.

TABLA 6. *Correlación popularidad presidencial, NEPVL, NEPVLpnv y NEP Bloques (1985-1999)*

	NEPVL	NEPVLpnv	NEP Bloques
Popularidad Lag 0	0,204	0,140	-0,385
Popularidad Lag 1	-0,441	-0,339	-0,429
Popularidad Lag 2	-0,476	-0,337	-0,490

Fuente: elaboración propia con base en MORA Y ARAUJO (2011), MOLINELLI *et al.* (1999), ZELAZNIK (2010) y la Dirección de Información Parlamentaria, www.hcdn.gov.ar

Nota: Total de casos observados: 8 elecciones.

En la tabla 6 se observa que efectivamente se confirma que la popularidad presidencial elevada tiende a ser acompañada de una reducción de la fragmentación tanto en bloques como en votaciones legislativas en la Cámara. Sin embargo, cabe aclarar que en lo que respecta al NEPVL este efecto se presenta con cierto desfase, siendo que computado en «simultaneidad» se obtienen correlaciones positivas que tienden a ser poco significativas aunque si se los correlaciona con uno o dos años de desfase los valores se tornan inversos en valores más significativos. Es decir, que el comportamiento de las votaciones en la Cámara se acomoda a la popularidad presidencial aunque con cierta tardanza.

Ahora bien, establecido que existe una conexión entre la suerte del presidente y el comportamiento de la fase parlamentaria del sistema partidario, se vuelve cada vez más relevante la indagación acerca de la relación entre la faceta presidencial del sistema político y las reformas estructurales. Con este fin, además del índice de popularidad presidencial incorporamos al análisis el

(29) El valor anual es el resultado del promedio de las mediciones realizadas a lo largo del año calendario.

de «coalicción legislativa presidencial». Este índice refiere a la participación del partido del presidente en el Congreso y permite tener una aproximación a la fuerza con la que cuenta el presidente para sus iniciativas legislativas. Este factor es relativamente transparente, un presidente con mayor apoyo partidario en el congreso tendría más influencia en la marcha del mismo. Los resultados se presentan en la tabla 7.

TABLA 7. *Correlación: popularidad presidencial, tamaño de la coalición legislativa presidencial y tasas de reforma (1985-1999)*

		Ref. Estructurales	Comercial	Financiero	Tributario	Privatizaciones	Laboral
Populari- dad	Lag0	0,75	0,68	0,71	0,67	0,24	0,09
	lag1	0,61	0,68	0,40	0,20	0,52	0,56
	lag2	0,22	0,08	0,19	-0,30	0,54	0,48
Coalición Legislativa Presiden- cial	Lag0	0,00	0,13	-0,22	-0,10	0,29	0,31
	lag1	-0,46	-0,37	-0,54	-0,71	-0,04	0,49
	lag2	-0,83	-0,83	-0,76	-0,80	-0,21	-0,01

Fuente: elaboración propia con base en LORA (2001), MORA Y ARAUJO (2011), MOLINELLI *et al.* (1999), ZELAZNIK (2010) y la Dirección de Información Parlamentaria, www.hcdn.gov.ar

Nota: Total de casos observados: 8 elecciones.

Es posible observar que existen relaciones significativamente altas entre la popularidad presidencial y el incremento de las tasas de reforma y que ese efecto se da con cierta inmediatez ya que los valores más importantes se dan en LAG 0 y no con desfases. Por otra parte, resulta interesante que no ocurre lo mismo con el indicador de fortaleza legislativa del presidente, ya que las correlaciones positivas se ponen de manifiesto principalmente en simultaneidad pero en valores de significancia muy baja —con excepción de las privatizaciones y reforma laboral— y con una relación precisamente de 0,00 con relación al índice general de reformas. De acuerdo a esto, es plausible hipotetizar que los presidentes están en posición de conseguir reformas más por su ubicación en la opinión pública que por su fuerza legislativa en las cámaras legislativas.

V. CONCLUSIONES

El artículo se propuso analizar la validez de la principal hipótesis que vincula fragmentación del sistema partidario y capacidad decisoria, es decir, la teoría que afirma que a mayor fragmentación, menor capacidad decisoria

del sistema. Se sostuvo que una mejor comprensión del sistema partidario implicaba su comprensión como una pluralidad de subsistemas o fases y que hiciera hincapié centralmente en la diferenciación entre la arena electoral y la de gobierno.

Para alcanzar el objetivo propuesto, se procedió a generar indicadores de fragmentación tanto para la fase electoral como la gubernativa-parlamentaria del sistema partidario. En primer lugar se dio cuenta de que estos indicadores poseen efectivamente comportamientos diferenciales entre sí. Las trayectorias y las fluctuaciones de los indicadores electorales y parlamentarios se encuentran bajamente correlacionadas e incluso en algunos casos poseen signo contrario. En segundo lugar se correlacionó a los indicadores de fragmentación de las diferentes fases con los índices de reforma del sistema político, obteniendo como resultado que efectivamente el grado de concentración del sistema partidario puede operar como un facilitador o dificultador de la capacidad decisoria del sistema político, pero no en todas sus fases sino específicamente en la parlamentaria.

Así, aquellas posturas que asumen que el sistema partidario es homogéneo y puede ser captado desde su accionar electoral se hubieran encontrado ante el dilema inicial: en apariencia los marcos de mayor fragmentación partidaria era más oportunos para la toma de decisiones dentro del sistema político. En el mejor de los casos, se hubiera podido concluir que la fase electoral computada en bancas tenía un efecto diferido sobre la capacidad estatal en el sentido esperado por la teoría. Sin embargo, desde el enfoque propuesto, se pudo captar otro espacio cualitativamente diferente, el de la fase parlamentaria, y mostrar que este tenía una relación acorde a lo esperable con la capacidad decisoria del sistema político: una menor fragmentación en la concentración del poder favorece la posibilidad de que el sistema evite el bloqueo y modifique el *status quo*. Por ende, es posible afirmar que la evidencia presentada en este artículo no contradice la hipótesis fundamental sino que la precisa: «la fragmentación del sistema partidario en su *fase parlamentaria* es contraria a una mayor capacidad decisoria del gobierno». En este sentido, la investigación, además, ha demostrado la riqueza analítica de la caracterización y comprensión del sistema partidario como una pluralidad de sistemas, en este caso específicamente en relación con la división funcional del sistema.

Por último, el trabajo ha sopesado la posibilidad de que el espacio ejecutivo del sistema político posea un rol rector en la organización de la vida partidaria a nivel parlamentario y, por ende, en la capacidad decisoria del sistema político. Se encontraron incipientes evidencias para sostener que el grado de popularidad del presidente posee la propiedad de ordenar la dis-

persión/concentración del subsistema parlamentario y generar cambios en el sistema político.

Finalmente, cabe tener presente que el artículo si bien apoya la lectura analítica según la cual es relevante la diferenciación entre la fase de gobierno y electoral de los sistemas partidarios, lo hace tomando como referencia a un único caso y solamente con relación a la capacidad decisoria del gobierno. Sería de alto interés para esta agenda de investigación observar su utilidad respecto a otros casos —se ha mostrado en el artículo que la paradoja teórica aquí tratada es válida para otros países latinoamericanos— y su relación respecto a otras áreas del sistema político.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ABAL MEDINA, Juan, y SUÁREZ-CAO, Julieta (2002): «La competencia partidaria en la Argentina: sus implicancias sobre el régimen democrático», en Marcelo Cavarozzi y Juan Abal Medina, *El asedio a la política: Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens.
- AMORIM NETO, Octavio, y SANTOS, Fabiano (2001): «The executive connection: Presidentially defined factions and party discipline in Brazil», *Party Politics*, vol. 7, n.º 2, págs. 213-234.
- ASOCIACIÓN DE DERECHOS CIVILES: ADC (2004): *Cada voto por su nombre. Votaciones nominales en el Poder Legislativo*, Buenos Aires, ADC.
- BARDI, Luciano (2002): «Italian Parties: Change and Functionality», en Paul Webb, David Farrell e Ian Holliday (eds.), *Political Parties in Advanced Industrial Democracies*, Oxford, Oxford University Press.
- BARDI, Luciano, y MAIR, Peter (2008): «The Parameters of Party Systems», *Party Politics*, vol. 14, n.º 2, págs. 147-166. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/1354068807085887>
- BLAU, Adrian (2008): «The effective number of parties at four scales: votes, seats, legislative power and cabinet power», *Party Politics*, vol. 14, n.º 2, págs. 167-187. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/1354068807085888>
- (2009): «Party System Profiles: A New Way of Describing and Categorising Party Systems», *Political Studies Association Annual Conference*, University of Manchester.
- BLONDEL, Jean (1968): «Party Systems and Patterns of “Government in Western Democracies”», *Canadian Journal of Political Science*, vol. 1, n.º 2, págs. 180-203. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/S0008423900036507>
- CALVO, Ernesto (2007): «The responsive legislature: Public opinion and law making in a highly disciplined legislature», *British Journal of Political Science*, vol. 37, n.º 2, págs. 263-280. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/S0007123407000130>
- CALVO, Ernesto, y ABAL MEDINA, Juan (eds.) (2001): *El federalismo electoral argentino: soberrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública.
- CALVO, Ernesto, y ESCOLAR, Marcelo (2005): *La nueva política de partidos en la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- CALVO, Ernesto, y LEIRAS, Marcelo (2012): «The nationalization of legislative collaboration: Territory, partisanship, and policymaking in Argentina», *Revista Ibero-Americana de Estudios Legislativos*, vol. 1, n.º 2, págs. 2-19.

- CALVO, Ernesto; SZWARCBERG, Mariela; MICOZZI, Juan, y LABANCA, Facundo (2001): «Las fuentes institucionales del gobierno dividido en la Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas», en Ernesto Calvo y Juan Abal Medina (eds.), *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública.
- CANELO, Paula (2005): «Las identidades políticas en la Argentina de los años noventa: continuidades y rupturas entre peronismo y menemismo», *Amnis (en línea)*, n.º 5, consultado el 13 de mayo de 2015. Disponible en: <http://amnis.revues.org/986>
- CHHIBBER, Pradeep, y KOLLMAN, Ken (1998): *Party Aggregation and the number of parties in India and the United States*, Princeton, Princeton University Press.
- COX, Gary (1999): «Electoral Rules and Electoral Coordination», *Annual Review of Political Science*, vol. 2, págs. 145-161. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1146/annurev.polisci.2.1.145>
- COX, Gary, y MCCUBBINS, Matthew (2001): «The Institutional Determinants of Economic Policy Outcomes», en Stephen Haggard y Matthew McCubbins, *Presidents, Parliaments and Policy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CHERESKY, Isidoro (ed.) (2006): *La política después de los partidos*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- CHERESKY, Isidoro, y POUADELA, Inés (eds.) (2004): *El voto liberado: Elecciones 2003: perspectiva histórica y estudio de casos*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- DAHL, Robert (1975): *Political Opposition in Western Democracies*, New Haven, Yale University Press.
- DOSEK, Tomas, y FREIDENBERG, Flavia (2013): «La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición», *Politai Revista de Ciencia Política*, vol. 7, págs. 161-178.
- DUVERGER, Maurice (1981[1951]): *Los Partidos Políticos*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- ESCOLAR, Marcelo (2011): «Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral: Problemas para la integración del sistema político en estados democráticos multinivel», *Revista Saap*, vol. 5, n.º 2, págs. 263-304.
- ESCOLAR, Marcelo; CALVO, Ernesto; MINVIELLE, Sandra, y SCARAMELLA, Christian (2002): «Personalización, representación y gobernabilidad. La reforma del sistema electoral argentino en la categoría diputados nacionales», *Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, vol. 9, n.º 19, págs. 73-100.
- GIBSON, Edward, y CALVO, Ernesto (2001): «Federalismo y sobrerrepresentación: La dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina», en Ernesto Calvo y Juan Abal Medina (h.), *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública.
- GIBSON, Edward, y SUÁREZ-CAO, Julieta (2007): «Competition and power in federalized party systems», *Working Paper No. 1*, Program in Comparative Historical Social Science (CHSS), Northwestern University.
- (2010): «Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and Empirical Application to Argentina», *Comparative Politics*, vol. 43, n.º 1, págs. 21-39. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5129/001041510X12911363510312>

- JANOSKI, Thomas, e ISAAC, Larry (1994): «Introduction to Time Series Analysis», en Thomas Janoski y Alexander Hicks, *The Comparative Political Economy of the Welfare State*, Cambridge, Cambridge University Press.
- JONES, Mark (2001): «Carreras políticas y disciplina partidaria en la cámara de diputados argentina», *Revista Postdata*, vol. 7, págs. 189-230.
- (2005): «The Role of Parties and Party Systems in the Policymaking Process», *Workshop on State Reform, Public Policies, and Policymaking Processes*, Washington, Inter-American Development Bank.
- JONES, Mark, y MAINWARING, Scott (2003): «The Nationalization of parties and party systems», *Party Politics*, vol. 9, n.º 2, págs. 139-166. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/13540688030092002>
- KATZ, Richard, y MAIR, Peter (1995): «Changing Models of Party Organization and Party Democracy. The Emergence of the Cartel Party», *Party Politics*, vol. 1, n.º 1, págs. 5-27. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/1354068895001001001>
- LAAKSO, Markku, y TAAGEPERA, Rein (1979): «Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe», *Comparative Political Studies*, vol. 12, n.º 1, págs. 3-27.
- LEIRAS, Marcelo (2007): *Todos los caballos del rey*, Buenos Aires, Prometeo.
- (2008): «Efectos de la descentralización sobre la nacionalización de los sistemas de partidos: un examen de la teoría con base en el análisis de casos Latinoamericanos», *XIII Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Castellón.
- (2010): «Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina», *Política y Gobierno*, vol. 17, n.º 2, págs. 205-241.
- LUPHART, Arend (1994): «Democracies: Forms, performance, and constitutional engineering», *European Journal of Political Research*, vol. 25, págs. 1-17. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1475-6765.1994.tb01198.x>
- (2000): *Modelos de democracia*, Barcelona, Ariel.
- LORA, Eduardo (1997): «Una década de reformas estructurales en América Latina: qué se ha reformado y cómo medirlo», *Working Paper 348*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- (2001): «Las reformas estructurales en América Latina: qué se ha reformado y cómo medirlo», *Documento de trabajo 463*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.
- MAIR, Peter (1996): «Party Systems and Structures of Competition», en Lawrence Leduc, Richard Niemi y Pippa Norris (eds.), *Comparing Democracies*, Thousand Oaks, SAGE.
- MALAMUD, Andrés (2004): «El bipartidismo argentino: Evidencias y razones de una persistencia (1983-2003)», *Revista Colección*, Buenos Aires, vol. 10, n.º 15, págs. 13-43.
- MALAMUD, Andrés, y DE LUCA, Miguel (2005): «The Anchors of Continuity: Party System Stability in Argentina, 1983-2003», *Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research (ECPR)*, Granada.
- MOENIUS, Johannes, y KASUYA, Yoko (2004): «Measuring Party Linkage across Districts», *Party Politics*, vol. 10, n.º 5, págs. 543-564. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/1354068804045387>
- MOLINAR, Juan (1991): «Counting the Number of Parties: An Alternative Index», *American Political Science Review*, vol. 85, n.º 4, págs. 1383-1391. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2307/1963951>
- MOLINELLI, Guillermo; PALANZA, Valeria, y SIN, Gisela (1999): *Congreso, Presidencia y Justicia*, Buenos Aires, Temas Grupo Editorial.
- MORA Y ARAUJO, Manuel (2011): *La Argentina bipolar*, Buenos Aires, Sudamericana.
- MORLEY, Samuel; MACHADO, Roberto, y PETTINATO, Stefano (1999): «Indexes of structural reform in Latin America», *Serie Reformas económicas*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina.

- MUSTAPIC, Ana (1986): «Parlamento: ¿acuerdo o regla de la mayoría?», en Liliana de Riz, *El Parlamento Hoy*, Buenos Aires, Estudios CEDES.
- PALERMO, Vicente, y NOVARO, Marcos (1996): *Política y poder en el gobierno de Menem*, Buenos Aires, Tesis Norma-FLACSO.
- SAMUELS, David, y SNYDER, Richard (2001): «El valor de un voto: una perspectiva comparada sobre la desproporcionalidad territorial», en Ernesto Calvo y Juan Abal Medina (eds.), *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política, y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, Instituto Nacional de la Administración Pública.
- SARTORI, Giovanni (2000): *Partidos y Sistema de Partidos*, Madrid, Alianza.
- SCHATTSCHEIDER, Emile (1942): *Party Government*, New York, Rinehart and Company.
- SIGAL, Silvia, y VERÓN, Eliseo (1988): *Perón o Muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- SPILLER, Pablo; STEIN, Ernesto, y TOMMASI, Mariano (2003): «Political Institutions, Policy-making Processes, and Policy Outcomes an Intertemporal Transactions Framework», *Political Institutions, Policy Making Processes and Policy Outcomes of the Latin American Research Network*, Inter-American Development Bank.
- SUÁREZ-CAO, Julieta (2013): «Las transformaciones del sistema nacional de partidos: una visión federalista sobre la competencia partidaria argentina», en Tulia Falleti, Lucas González y Martín Lardone (eds.), *El federalismo argentino en perspectiva comparada*, Buenos Aires, Educa.
- SUÁREZ-CAO, Julieta, y FREIDENBERG, Flavia (2010): «Multilevel Party Systems and Democracy. A New Typology of Parties and Party Systems in Latin America», *Annual Meeting of the American Political Science Association*, Washington.
- (2014): «Introducción. Sistemas de partidos multinivel y la democracia: una tipología de partidos y sistemas de partidos para América Latina», en Flavia Freidenberg y Julieta Suárez-Cao (eds.), *Territorio y Poder: Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- TORRE, Juan Carlos (2003): «Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria», *Desarrollo Económico*, vol. 42, n.º 168, págs. 647-665.
- TSEBELIS, George (1995): «Decision Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartyism», *British Journal of Political Science*, vol. 25, n.º 3, págs. 289-325. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/S0007123400007225>
- (2002): *Veto Players: How Political Institutions Work*, Princeton, Princeton University Press.
- WARE, Alan (2004): *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Istmo.
- ZELAZNIK, Javier (2010): «Materiales para el estudio del sistema político argentino 1999-2011», en Andrés Malamud y Miguel de Luca (coords.), *La Política en tiempos de Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.

Fuentes

- Dirección Nacional Electoral.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación, www.diputados.gov.ar
- http://www.dartmouth.edu/~jcarey/Legislative_Voting_Data.html
- Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- <http://americo.usal.es/iberoame/>